




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Poder Ejecutivo Nacional para que procedan a la suspensión del nuevo cuadro de aumentos tarifarios en materia eléctrica por el término de 2 años a partir del 1ro de enero de 2017 para los ciudadanos que hayan sido víctimas de las inundaciones de diciembre 2016 y enero 2017, haciendo extensivo este beneficio a los ciudadanos/as que fueran víctima de los incendios producidos en el ámbito provincial, ya que se vieron afectados patrimonial y/o habitacionalmente por estos lamentables eventos.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La situación que vive nuestra provincia como producto de las inundaciones es realmente apremiante. Es la consecuencia de años de no inversión en infraestructura sumado a un temporales cada vez mas frecuentes; a esta eventualidad hay que sumar los incendios que afectaron a cientos de familias y ciudadanos bonaerenses. Pueblos, barrios y familias enteras bajo el agua son la imagen de la falta de políticas públicas en materia hídrica. En este contexto las previsiones que ha tomado el estado para prevenir este desastre han sido nulas al igual que las respuestas frente a la crisis.

Desde el gobierno provincial y el BAPRO se acaban de anunciar una línea de créditos para los damnificados, ayuda que si bien es valorable tarda en llegar y no siempre soluciona los problemas de fondo que viven los afectados. Hay que tener en cuenta además que las inundaciones e incendios como los que sufrimos afectan patrimonialmente, por lo que no siempre el damnificado esta en condiciones de afrontar un endeudamiento por mas que la tasa de interés este por debajo de la del mercado. Por ese motivo, y en virtud de la gravedad del problema propongo la suspensión del cobro del nuevo cuadro tarifario en materia eléctrica a los afectados por la inundación e incendios, en el convencimiento de que es la medida más justa y que llega directamente a la economía familiar.

El aumento anunciado que encarece y provoca un nuevo ajuste al ya efectuado en el 2016, que vuelve elevar el costo entre un 60 y 150% termina de asfixiar a estos sectores que además de estar golpeados por la crisis son victimas directas de la inacción del estado. Finalmente la eximición del mismo por el término de dos años, les permite a las familias un mínimo respiro y un mínimo reconocimiento.

Por los motivos expuestos y en el convencimiento que esta solución aporta un paliativo para estas bonaerenses que vieron afectado notoriamente su situación patrimonial, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Lie. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.